

ÍNDICE

APROVECHAMIENTO POR TURNOS

1. COMENTARIO DE DOS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 30 DE OCTUBRE DE 2025 (1522/2025 Y 1524/2025) Un nuevo horizonte: revisión por el Pleno de Sala Primera del Tribunal Supremo de su doctrina sobre validez de contratos de transmisión de derechos de uso de inmuebles por tiempo compartido. Ponente: Excma. Sra. Doña María Ángeles Parra Lucán. COMENTARIO A CARGO DE: Álvaro Luna Yerga – Marta Gispert Soterias – Bernat Mullerat Prat

2. COMENTARIO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 (1725/2025) ¿Nuevas reglas de juego? (II) El Tribunal Supremo pone coto a las demandas de consumidores extranjeros ante los tribunales de justicia españoles para burlar el foro pactado por las partes. Ponente: Excm. Sr. Don Antonio García Martínez. COMENTARIO A CARGO DE: Juan Antonio Xiol Ríos – Álvaro Luna Yerga – Markus Gómez Dabic

ARRENDAMIENTOS URBANOS

3. COMENTARIO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 21 DE ABRIL DE 2025 (592/2025) El retracto arrendaticio frente a las ventas de carteras inmobiliarias. Ponente: Excmo. Sr. Don Pedro Jose Vela Torres. COMENTARIO A CARGO DE: Pedro Pérez-Caballero Abad

4. COMENTARIO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 7 DE OCTUBRE DE 2025 (1387/2025) Validez de la cláusula de prórroga indefinida convencional en arrendamiento de vivienda. Ponente: Excmo. Sr. Don José Luis Seoane Spiegelberg. COMENTARIO A CARGO DE: Rut González Hernández

ASOCIACIONES

5. COMENTARIO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 (1734/2025) Valoración de la omisión en la adopción de acuerdos relativos a las cuentas anuales de una asociación de ámbito estatal. Ponente: Excm. Sr. Don Fernando Cerdá Alberó. COMENTARIO A CARGO DE: Héctor de Urrutia Coduras

COMPRAVENTA

6. COMENTARIO DE DOS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 30 DE OCTUBRE DE 2025 (1525/2025 Y 1526/2025) Devengo de los intereses legales de los anticipos a cuenta del precio de vivienda en construcción: dies ad quem frente al avalista cuando la promotora ha sido declarada en concurso. Ponente: Excmo. Sr. Don José Luis Seoane Spiegelberg. COMENTARIO A CARGO DE: José Luis Colino Mediavilla

CONCURSO DE ACREEDORES

7. COMENTARIO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 20 DE MARZO DE 2025 (450/2025) Exoneración del crédito de derecho público en el Texto Refundido de la Ley Concursal. Ponente: Excmo. Sr. Don Ignacio Sancho Gargallo. COMENTARIO A CARGO DE: María del Mar Hernández Rodríguez

CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS ABUSIVAS

8. COMENTARIO DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 30 DE ENERO DE 2025 (154/2025 Y 155/2025) La transparencia en tarjetas de crédito revolving. Ponente: Excmo. Sr. Don Rafael Sarazá Jimena. Excmo. Sr. Don Ignacio Sancho Gargallo. COMENTARIO A CARGO DE: Estefanía Portillo Cabrera – María Vilches Cansino

9. COMENTARIO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 16 DE JUNIO DE 2025 (943/2025) Doctrina sobre el control abstracto de transparencia en acciones de cesación y su cuestionable traslación a las acciones restitutorias. Ponente: Excmo. Sr. Don Pedro José Vela Torres. COMENTARIO A CARGO DE: Francisco Miguel de Pina Cortés

10. COMENTARIO DE DOS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 (1590/2025 Y 1591/2025) Cláusulas IRPH en préstamos hipotecarios: eslogan, intuición o regla. Ponente: Excma. Sra. Doña Raquel Blázquez Martín. Excma. Sra. Doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano. COMENTARIO A CARGO DE: Eduardo Pastor Martínez – Carmen María Serna Forriol

11. COMENTARIO DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 4 DE DICIEMBRE Y 5 DE DICIEMBRE (1785/2025, 1786/2025 Y 1796/2025) El Tribunal Supremo ante el Tribunal Constitucional: el enésimo cambio de criterio en materia de costas en procedimientos de cláusulas abusivas. Ponente: Excmo. Sr. Don Pedro José Vela Torres. COMENTARIO A CARGO DE: Pedro Campaña Ávila – Javier Manuel Tordesillas Rodríguez

CONTRATO DE SEGURO

12. COMENTARIO DE TRES SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 21 DE ABRIL DE 2025 (602/2025, 603/2025 Y 604/2025) El seguro de pérdida de beneficios por interrupción de empresa a resultas de la pandemia del Covid. Ponente: Excmo. Sr. Don José Luis Seoane Spiegelberg. Excmo. Sr. Don Antonio García Martínez. Excma. Sra. Doña María Ángeles Parra Lucán. COMENTARIO A CARGO DE: Alberto Tapia Hermida

DERECHO PROCESAL

13. COMENTARIO DE TRES SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 12 DE FEBRERO DE 2025 (234/2025, 235/2025 Y 236/2025) Improcedencia de discutir fuera del proceso de ejecución hipotecaria las condiciones de la adjudicación forzosa inmobiliaria: otro “cerrojazo” más a la litigiosidad post-ejecutiva. Ponente: Excma. Sra. Doña María Ángeles Parra Lucán. Excm. Sr. Don José Luis Seoane Spiegelberg. Excm. Sr. Don Antonio García Martínez. COMENTARIO A CARGO DE: Bárbara Sánchez López

14. COMENTARIO DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (1213/2025 Y 1214/2025) Y DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (1215/2025) Ausencia de limitaciones de alegación o de prueba en el juicio verbal sobre la calificación registral negativa. Ponente: Excmo. Sr. Don Ignacio Sancho Gargallo. COMENTARIO A CARGO DE: Enrique Vallines García

DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

15. COMENTARIO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 6 DE FEBRERO DE 2025 (191/2025) La preclusión del ejercicio de pretensiones indemnizatorias basadas en la misma causa petendi que pretensiones declarativas. Ponente: Excmo. Sr. Don Rafael Sarazá Jimena. COMENTARIO A CARGO DE: María Magdalena Pérez de Prada

16. COMENTARIO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 13 DE MARZO DE 2025 (383/2025) / Intromisión en el derecho a la intimidad por exposición a terceros de datos judiciales de una empleada. Ponente: Excmo. Sr. Don Antonio García Martínez. COMENTARIO A CARGO DE: Joaquín García Murcia

17. COMENTARIO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 2 DE DICIEMBRE DE 2025 (1761/2025) La obra de ficción y el derecho a la producción y creación literaria y artística. El caso «Fariña». Ponente: Excmo. Sr. Don Rafael Sarazá Jimena. COMENTARIO A CARGO DE: Mariano Yzquierdo Tolsada

NACIONALIDAD

18. COMENTARIO DE DOS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 15 DE ENERO DE 2025 (80/2025 Y 81/2025) Medios probatorios para acreditar la condición de sefardí originario de España y la vinculación con España, como requisitos necesarios para adquirir la nacionalidad española por carta de naturaleza conforme a la Ley 12/2015 de 24 de junio en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España. Ponente: Excmo. Sra. Doña María de los Ángeles Parra Lucán. Excmo. Sr. Don Rafael Sarazá Jimena. COMENTARIO A CARGO DE: Juan Carlos Jiménez Mancha

PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

19. COMENTARIO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 5 DE MARZO DE 2025 (350/2025) Nulidad eterna, restitución perecedera: dos acciones, dos regímenes de prescripción distintos (también cuando se aplica la Ley de Usura) Ponente: Excmo. Sr. Don Rafael Sarazá Jimena. COMENTARIO A CARGO DE: Pedro Campaña Ávila – Samuel D. Spix

RESPONSABILIDAD CIVIL

20. COMENTARIO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 17 DE JUNIO DE 2025 (951/2025) El Baremo de Tráfico de 2015 se erige en guía meramente orientadora para valorar daños corporales extra-viarios. Ponente: Excmo. Sra. Doña María de los Ángeles Parra Lucán. COMENTARIO A CARGO DE: Mariano Medina Crespo

RETRACTO

21. COMENTARIO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 (1719/2025) El retracto legal en materia de montes: entre la naturaleza civil y la instrumentalidad administrativa para resolver la prevalencia de la Norma Foral frente a la Ley de Montes respecto al plazo de ejercicio. Ponente: Excmo. Sr. Don Antonio García Martínez.
COMENTARIO A CARGO DE: Mikel Mari Karrera Egialde

SOCIEDADES

22. COMENTARIO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 19 DE MAYO DE 2025 (770/2025) Consolidación de la doctrina del Tribunal Supremo sobre la falta de acción de responsabilidad por folleto o de nulidad por error vicio de los adquirentes de acciones contra la entidad emisora o su sucesora con posterioridad a la adopción de la decisión de resolución. Aplicación de la doctrina del TJUE. Ponente: Excmo. Sr. Don Antonio García Martínez.
COMENTARIO A CARGO DE: Patricia Pugnaire Padró